13990

RESOLUCION de 15 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud le autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-20.135/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea alimentación a P. T. 2.103.

Final de la misma: Apoyos T.8 y T.9.
Término municipal a que afecta: Sant Boi de Lluçanes.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,266 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 27,6 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálico. Estación transformadora: 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de I íneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2610/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.122-C.

13991

RESOLUCION de 15 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, calle Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas constatricticas trámicas principales en la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-21.818/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E. T. 0744 «Matagalls».
Final de la misma: En E. T. 0748 «Cónsul».
Término municipal a que afecta: Toreiló.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,150 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio: 3(1 por 100) milímetros cuadrados de sección sección.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano

Blajot.-6.119-C.

13992

RESOLUCION de 15 de tebrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria c instancia de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para a instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de para de la instalación eléctrica cuyas características técnicas para de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.199/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: En poste, línea alimentación estación transformadora número 1.

Final de la misma: En estación transformadora número 30, «Casal dels Avis».

asal des Avis. Término municipal a que afecta: Centelles. Tensión de servicio: 6 KV. (preparada para 25 KV.). Longitud en kilómetros: 0,270 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3(1 por 150) milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: 400 KVA., 25-6/0,38-0,22 y 0,22-0,127.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.273-D.

13993

RESOLUCION de 16 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

lúmero de expediente: AS/ce-20952/80. E. B-13077.

Número de expediente: AS/ce-20952/90. E. B-13077. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 499, «Diagonal».
Final de la misma: E. T. 6.340 de ENHER.

Término municipal a que afecta: Cerdanyola.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 135 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.-4.441-C.

13994

RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Utymat, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita y Monios, polígono industrial «Casa Nova»; en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las electricas.

Número de expediente: AS/ce-7.343/81.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E.T., existente en la calle G.
Final de la misma: En nueva E.T., en la calle B.
Término municipal a que afecta: Santa Margarita y Monjos.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,350, de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,